



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Circular con consulta n° 3 - EX-2020-38390498- -APN-INPROTUR#MTYD

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

En respuesta a la Consulta N°3 recibida el día 06 de julio del corriente, sobre "Contratación de producción de locución para contenidos digitales 2020" tramitado por EX-2020-38390498-- APN-INPROTUR#MTYD, el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURISTICA procede a responder la misma:

Pregunta N°1:

Buenos días, me dirijo a ustedes con la intención de conocer:

¿Cuáles son los medios en los que van a salir estas locuciones?

Ustedes nos pasarían los videos y nosotros deberíamos aplicar la locución?

Gracias, quedo atenta a la rpt.

Saludos cordiales.

Respuesta N°1:

Las locuciones saldrán en las redes sociales del Inprotur (Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn y Youtube) y en el sitio WEB argentina.travel El ensamble/mezcla será realizado por el Instituto, necesitaremos la pieza final de locución.

Pregunta N°2:

Agrego una consulta: Ustedes nos van a pasar los guiones en sus correspondientes idiomas? O nosotros tenemos que a partir del guión en español traducir? Gracias

Respuesta N° 2:

El Inprotur brindará los guiones en español y el adjudicatario deberá brindar las locuciones en los idiomas solicitados en el pliego de especificaciones técnicas.

